

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata hace saber que el día 26 de Abril de 2016 a las 10:00 horas procederá a efectivizar la destrucción de 760 causas, autorizada por Resolución de la SCBA 1181/15. Nómina de expedientes a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en calle 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata por el término de 20 días a efectos de los arts. 120 y 121 de la Ac. 3397.

Dra. Miriam B. Celle

Juez

El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "El Día" de la ciudad de La Plata.

La Plata de de 2016